



Medidas y restricciones para garantizar carnavales tranquilos y seguros en Riohacha

P. 10

REGIONALES

Se normaliza la prestación del servicio de salud en el Hospital Nuestra Señora de los Remedios

P. 9



Habitantes de Palomino bloquean la vía por deficiencia en el servicio de energía

P. 15

Gobernador Eduardo Verano, elegido por unanimidad presidente de la RAP Caribe

El gobernador del Atlántico, Eduardo Verano, fue elegido ayer como el nuevo presidente de la RAP en el Palacio de la Proclamación en Cartagena.

Los gobernadores de la región decidieron, por unanimidad, que Verano defina el derrotero de la RAP que promueve la autonomía de los territorios.

P. 2

POLÍTICA

Instaladas mesas de diálogos para la elaboración del Plan de Desarrollo del Distrito de Riohacha

P. 2



Distrito coloca señales que prohíben el alto volumen de música en la calle Ancha de Riohacha

P. 14

Restauración ecológica y erosión costera

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La ministra de Ambiente María Susana Muhamad González, dijo que desarrollará varios proyectos ambientales en La Guajira, entre ellos, la restauración ecológica de pastos marinos en donde serán invertidos 12 mil millones de pesos, así como la recuperación del parque nacional Macuira. En reunión sostenida con el gobernador Jairo Aguilar Deluque, la ministra explicó que en el Departamento se han multiplicado las estaciones de monitoreo de los caudales hídricos por parte del Ideam en donde pasaron de 5 a 21 estaciones, todo bajo el programa de recuperación de la dinámica hídrica del sur de La Guajira. Por su parte, Aguilar Deluque le hizo un llamado urgente a la ministra de Ambiente para articular acciones contra la erosión costera en el Departamento, especialmente en los municipios de Dibulla y Riohacha.

JUDICIALES

Sujetos armados matan a un hombre de varios disparos en zona rural del Distrito de Riohacha

P. 15

Desalojo del predio privado Jarijinamana se desarrolló con total normalidad

P. 15

GENERALES

Tribunal Contencioso admitió demanda contra la elección del alcalde del municipio de Uriba

P. 11



Padres y alumnos del Instituto Educativo José Choles se toman la Secretaría de Educación de Riohacha

P. 14

Oráculos

Joel 'embotado'

Al 'Negrito' se le está embotando la posesión. ¿Y eso? Todo estaba listo para que Joel Blanchar, asumiera como Contralor Provincial en la Territorial de La Guajira. Parece que llegó una orden desde Bogotá para suspender la ascensión. ¿Por qué? Hay hermetismo. 'Negrito' sigue esperando. Sus amigos cercanos se quedaron con la 'guayabera' puesta. Se espera una nueva orden, pero hasta el momento no llega.

Encerrados

El 9 de febrero quedaremos encerrados en La Guajira. Hay una orden de paro por parte de las comunidades indígenas. Bloquearán las rutas de Pancho, Mayapo, Troncal del Caribe, k-46 vía a Maicao, Mingueo, Tamaquito y Cuatro Vías. Los wayúu y wiwas protestan porque se les vulnera el derecho a recibir raciones alimenticias. Piden claridad en los sistemas de contratación de operadores.

Suenas

El Centro Democrático entra en proceso de reorganización de sus líneas directivas. Para los próximos días sería elegido el coordinador departamental. Suenas Leidis Cortés, ex-candidata a la Asamblea de La Guajira. Tiene amplio respaldo e incluso, de María Fernanda Cabal. Hay otros nombres pero no se han decidido: esperen, estoy estudiando el caso. Después del encuentro con la senadora comenzó el proceso de reestructuración.

Estalló protesta

En el hospital de Riohacha estalló la protesta laboral. Los trabajadores se levantaron con plantones y parálisis de muchas actividades. ¿Y el miedo? Se les perdió, ahora quieren hablar sobre lo que ocurre internamente. Se espera una reunión extraordinaria de la junta. ¿Quiénes son? Pues los mismos. La gerente sigue bajo incapacidad médica. ¿Se enfermó? Sí. La comunidad espera información sobre la crisis.

Piden ingreso de San Andrés y Providencia

Gobernador Eduardo Verano, elegido por unanimidad, presidente de la RAP Caribe

El gobernador del Atlántico, Eduardo Verano, fue elegido la tarde de ayer como el nuevo presidente de la Región Administrativa y de Planeación (RAP Caribe) en el Palacio de la Proclamación de la ciudad de Cartagena de Indias.

Los gobernadores de la región Caribe presentes en el consejo directivo, entre ellos Jairo Aguilar de La Guajira, decidieron, por unanimidad, que Verano defina el derrotero de esta entidad que promueve, entre otros asuntos, la autonomía de los territorios, estrechar lazos de unidad entre los departamentos, municipios y distritos y materializar proyectos de verdadero alcance regional.

“Me complace la enorme responsabilidad que me han brindado mis colegas gobernadores de los demás departamentos al nombrarme como el nuevo presidente de la RAP Caribe para fortalecer la institucionalidad de la autonomía de los territorios y materializar proyectos de verdadero impacto regional porque sí al Caribe le va bien a Colombia le irá mejor”, manifestó el mandatario de los atlanticenses en su cuenta de X.



Gobernadores del Caribe, entre ellos Jairo Aguilar, decidieron que Verano asuma la entidad.

La gobernadora de Sucre, Lucy Inés García Montes, indicó que esta es una oportunidad para trabajar en la unidad de la región y avanzar en trabajos que beneficien varios territorios.

“Nos encantaría darle continuidad a proyectos tan importantes como ‘Caribe sin Hambre’ y la ‘Ruta Macondo’ que tendrán un

impacto tan fuerte en las comunidades, uno para los ciudadanos más necesitados y el otro que aporta a la preservación de nuestra cultura y al turismo, componente clave para el desarrollo económico”, aseguró la gobernadora de Sucre.

En este consejo directivo de la RAP Caribe también se definió que la secretaria de Planeación del departamento del Atlántico, Cecilia Arango, haya sido designa-

da como secretaria técnica del organismo, debido a que por los estatutos de la organización debe ser del mismo departamento del presidente elegido.

El gobernador de Bolívar, Yamil Arana, destacó el liderazgo de Verano en la unidad de la región y su visión de proyectos conjuntos entre los territorios.

“Valoramos la decisión que hemos tomado porque tenemos en Verano un líder

natural que viene trabajando duro por la región Caribe y le digo que cuente con Bolívar para avanzar en la construcción de proyectos que beneficien a tanta gente que los necesita”, comentó Arana.

Verano solicitó que se haga todo lo necesario para que el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ingresen a la RAP Caribe. “Sin San Andrés nos sentimos como cuando un hermano no ha llegado a casa”, resaltó.

El gerente de la RAP Caribe, Amylkar Acosta, señaló que la decisión la tiene la Asamblea de San Andrés que debe someter a consideración de los diputados el ingreso.

Verano propuso que la próxima reunión del consejo directivo se haga en territorio insular para enviar un mensaje directo a sus ciudadanos “de que los queremos aquí”, concluyó.

Sobre el departamento del Magdalena estaba la presidencia de la RAP Caribe y desde ayer la asume Atlántico.

Hicieron presencia concejales, madres y líderes comunitarios

Instaladas mesas de diálogos para la elaboración del Plan de Desarrollo del Distrito de Riohacha

Con el lema Riohacha socialmente sana y sostenible, Genaro Redondo Choles alcalde del municipio dio inicio a las mesas de diálogos para la elaboración del plan de desarrollo de la vigencia 2024- 2027, con el objetivo de incluir la participación ciudadana de cada uno de los riohacheros, en especial los que habitan en la comuna 10.

A la jornada asistieron los diferentes líderes comunitarios, madres cabezas de familias, ediles, concejales y presidentes de las diferentes juntas comunales que hacen parte del municipio.

Genaro Redondo Choles hizo énfasis que esta comuna es una de las más sentidas y al mismo tiempo expresó sentirse comprome-

tido con el tema de los servicios públicos. “Queremos hacer realidad las promesas de mejorar el estilo de vida de estos ciudadanos que habitan en estos sec-

tores, y desde hoy se han dejado plantadas algunas mesas como la de salud, la de planeación, la de población vulnerable e indígenas, en especial la de la primera

infancia, porque para construir un territorio se debe de comenzar desde los niños y niñas del municipio”, resaltó el administrador municipal.

Por otra parte, habló también de toda la estrategia implementada en el marco del Plan de Desarrollo, como fue ser taxista por un día para dialogar con los usuarios de las problemáticas que más los afectan en su comunidad, como lo son las calles sin pavimentar, la falta de acueducto, alcantarillado y en especial el tema de la inseguridad.

En ese mismo orden de ideas el alcalde distrital mencionó el avance de las obras viales que están en construcción en la carrera 7 desde la glorieta donde

se encuentra el monumento de Francisco el Hombre, hasta el mercado nuevo y la carrera 15, desde el centro cultural hasta el aeropuerto Almirante Padilla. “Ya hemos hablado con los contratistas y supervisores porque la idea es entregarlas a mediados del mes junio y estamos conscientes que han ido adelantado quizás no como nosotros quisiéramos, ya que entendemos la importancia de estas vías que contribuyen con el desarrollo vial de la ciudad”, enfatizó.

De igual forma resaltó las conversaciones que ya se han venido realizando con el secretario de obra y con interventoría para solucionar los problemas del tránsito de agua en la calle 27 hacia la carrera 16 y 17 donde según declaraciones dadas por el alcalde quien manifiesta que en ese punto hace falta una tubería que permita evacuar esa agua rápidamente.



Genaro Redondo Choles, alcalde de Riohacha, en las mesas de diálogos con los líderes comunitarios.

Oráculos

Caja menor deportiva

El Instituto Departamental de Deportes de La Guajira ha sido históricamente la caja menor de muchos gobernantes y algunos que fueron sus directores parece que lo están desangrando ¿Cómo así? ¿Los directores ya no administran? Muchos han dejado sus falencias administrativas para luego demandar a la entidad por una millonaria suma de dinero ¿Se va el IDDG a la restructuración de pasivos? Parece que sí.

Tres gerentes

El Hospital San Agustín de Fonseca tiene tres gerentes y la administración se encuentra paralizada. Yelitza del Carmen Ayala Redondo es la gerente titular que se encuentra en licencia de maternidad. Ella encargó a Kaira Rosa Amaya Molina, nombramiento a quien el alcalde de Fonseca Micher Pérez invalidó al identificar que Yelitza no tiene la facultad de nominadora, encargando a Nayid Elías Cuesta Solano.

Arenas hospitalarias

Los trabajadores del Hospital San Agustín de Fonseca que participan de la protesta exigiendo el pago de sus salarios, están lanzando arengas y consignas en contra de Nayid Elías Cuesta Solano, el gerente que encargó el alcalde: "Traidor, micherista páguenos, desbloquee las cuentas" y También dicen: "Nos hace creer ahora que Micher no le quiere recibir la carta de renuncia al encargo de la gerencia".

Entre calamidades

Hablando de hospitales, el de Riohacha se encuentra en estado de coma y la gerente está enferma. El Hospital Nuestra Señora de los Remedios no tiene la capacidad logística de facturar los servicios para generar sus propios ingresos. Todo indica que el Hospital vive su propia calamidad y atiende a calamitosos, por eso es que no factura ¿Y la gerente? También está viviendo su propia calamidad debido a su estado de salud.

Exige intervención del Instituto por incumplimiento de sus funciones Senador Alfredo Deluque presenta derecho de petición ante la Procuraduría y Contraloría en contra del Icbf

El senador Alfredo Deluque Zuleta instaló un derecho de petición ante la Procuraduría y Contraloría General solicitando información detallada de los programas y estrategias a utilizar para la atención a la primera infancia, así como también su planeación y ejecución para esta vigencia.

Mediante su red social X, el representante guajiro dio a conocer su denuncia pública antes estas oficinas del estado donde exige la intervención al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por el incumplimiento de sus funciones de garantizar la atención a la primera infancia del país.

En su informe explica que el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar (Icbf), ha incumplido en su funciones de políticas de estado para el desarrollo integral de los niños y niñas de la nación, donde en el artículo 19 de la ley 1804 del 2016, reza que el instituto debe de liderar la implementación territorial de la política a la luz de la Rutas Integrales de Atención en Salud (RIA).

Destacó también que mediante la sentencia T- 302 de 2017, la Corte Constitucional declaró un estado de cosas inconstitucional en 4 municipios de la región guajira relacionado con el goce efectivo de los derechos a la alimentación, salud, el agua potable y la participación de los niños wayuú.

Deluque Zuleta resalta la



Alfredo Deluque Zuleta, Senador de la República.

información publicada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) el 27 de enero del 2024 donde declaran que La Guajira cuenta con "atención a la

población infantil a través de diferentes servicios que quedaron contratados a finales del 2023, o que se firmaron a comienzos de este mes en concreto están operando 604 hogares comunitarios, 3 centros de recuperación nutricional, 52 profesionales de unidades móviles y se dio inicio al pilotaje de la guía para la atención integral al pueblo Wayuu en 570 comunidades para la atención de 20,000 familias".

Asimismo el congresista señala que en dicha publicación se desarrolla la atención de unos 1500 niños y niñas, a través de iniciativas comunitarias desarrolladas por organizaciones de base que presentaron

sus propuestas en diciembre y que en la actualidad se encuentran en ejecución. Así como también se encuentra en vigencia un convenio con la agencia de logística de la Armada nacional con la que se dispone de atención temporal para las comunidades de conformidad con información publicada.

Por otra parte culmina su acusación destacando que de conformidad con lo establecido por el Icbf, se encuentra un proceso de selección mediante invitación abierta para la atención integral al pueblo wayuú, el cual no existe ningún programa en ejecución de atención a estas comunidades indígenas.

A petición de la oficina de Asuntos Indígenas Registraduría Especial atiende menores de Manaure en la capital de La Guajira

La Registraduría Especial de Riohacha comprometida con la identificación de los ciudadanos, luego de los hechos vandálicos ocurridos en Manaure el pasado 29 de octubre del 2023, ha venido prestando los servicios de identificación para los niños, niñas y adolescentes de la zona rural de ese municipio de La Guajira.

Lo anterior, atendiendo a la solicitud realizada por la oficina de Asuntos Indígenas del municipio salinero de la península, quienes han realizado un cronograma de atención que permita prevenir muertes por desnutrición de infantes

DESTACADO

Riohacha cuenta con dos sedes, la Registraduría Especial ubicada en la calle 15 número 7 – 61, y Registraduría Auxiliar localizada en la calle 38 número 7 Casa de Justicia, piso 2, mercado nuevo.

que no puedan ser atendidos oportunamente por no tener su registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad.

Cabe indicar, que esta población es atendida de manera prioritaria, sin suspender la atención de ciudadanos propios y foráneos que llegan hasta la sede de Riohacha a solicitar trámite

de documento.

Riohacha cuenta con dos sedes de la Registraduría Nacional, la Registraduría Especial ubicada en la calle 15 número 7 – 61 frente al parque de La India, y Registraduría Auxiliar localizada en la calle 38 número 7 Casa de Justicia piso 2, mercado nuevo de la capital de La Guajira.



La población es atendida de manera prioritaria, sin suspender la atención de ciudadanos propios y foráneos.

Dice líder Sandra Sierra López "Le pido al alcalde de Riohacha tomar en cuenta todas las voces para construir Plan de Desarrollo"

Con relación al tema del plan de desarrollo la vicepresidenta de la urbanización Padre García Herrero conocido como el Minuto de Dios, Sandra Josefa Sierra López, subrayó la importancia de este ejercicio que permite manifestar las primeras necesidades con las que cuenta la comunidad.

"Pienso que desde aquí es donde empieza el desarrollo para el resto del Distrito de Riohacha, ya que en otras administraciones no hemos sido tomadas en cuenta y es por esto que no avanzamos. Ahora bien, le pido al señor alcalde Genaro Redondo y

DESTACADO

Explicó la líder que en otras oportunidades se han dado estos escenarios y cuando van a ver el plan ya se encuentra formulado y ninguna de las problemáticas planteadas son tomadas en cuenta.



Sandra Sierra López, de la urbanización García Herrero.

a todo su gabinete que estas voces hoy sean tomadas en cuenta al momento de construcción en el Plan de Desarrollo", expresó la líder comunitaria.

Manifestó finalmente que en otras oportunidades se han dado estos escenarios y cuando van a ver el plan ya se encuentra formulado y ninguna de las problemáticas aquí planteadas son tomadas en cuenta.

No podemos permitirnos caer en la trampa de la guerra civil

Mucho cuidado, la vaina está caliente

Luis Alonso
Colmenares
Rodríguez
@LColmenaresR



La vaina está caliente y las cosas tienden a empeorar si no hacen un pare y se toman un aire para reflexionar y seguir. La actual situación política por la que estamos atravesando ha alcanzado un nivel de tensión que no podemos ignorar. Las fricciones entre el Gobierno nacional, encabezado por el presidente Petro, y la oposición, así como con los organismos de control y la judicatura, están llegando a un punto crítico que amenaza con llevarse por delante la institucionalidad misma del país.

En medio de este escenario, el presidente Petro ha levantado un importante reclamo basado en la tesis de la ruptura institucional, señalando que son precisamente las acciones y decisiones tomadas por las autoridades y los órganos de control las que ponen en peligro la estabilidad y el funcionamiento adecuado de las instituciones colombianas.

Es importante entender que el reclamo del presidente Petro no es simplemente una estrategia política más, sino una llamada de atención a los ciudadanos y a las diversas fuerzas políticas del país sobre los riesgos reales que enfrentamos.

La tesis de la ruptura institucional argumenta que ciertas acciones del gobierno y de otros actores políticos están debilitando las instituciones democráticas y erosionando el Estado de derecho que tanto esfuerzo costó construir en la Constitución Política que nos rige.

Uno de los aspectos más preocupantes es la creciente polarización política, que se ha exacerbado aún más durante el mandato del presidente Petro. Si bien es natural y saludable que existan diferencias ideológicas y políticas en una democracia, la polarización extrema puede conducir a la parálisis del gobierno y a la desconfianza en las instituciones, lo que a su vez puede abrir la puerta a la violencia y al autoritarismo.

El presidente Petro ha denunciado en repetidas ocasiones la existencia de una supuesta persecución política en su contra, así como de intentos de sabotear su agenda gubernamental por parte de sectores de la oposición y de ciertos órganos de control. Estas acusaciones han generado un clima de tensión y desconfianza que le crean dificultades aún más el funcionamiento



El rifirrafe entre el presidente Petro y el fiscal Francisco Barbosa ha sido recurrente.



Petro ha levantado un importante reclamo basado en la tesis de la ruptura institucional,

efectivo del Gobierno y de las instituciones.

Otro punto de conflicto importante es la relación del Gobierno con la judicatura y los órganos de control. El presidente Petro ha cuestionado abiertamente la independencia y la imparcialidad de ciertos jueces y fiscales, alegando que están actuando bajo influencias políticas y buscando desacreditar su administración. Esta situación plantea serias dudas sobre la integridad del sistema judicial y su capacidad para garantizar el Estado de derecho en el país.

Además, el presidente Petro ha enfrentado críticas por su estilo de liderazgo y su manejo de la economía. Si bien su Gobierno ha implementado algunas políticas progresistas y de redistribución de la riqueza, también ha sido objeto de preocupación por su gestión económica y su manejo

de los recursos públicos. La falta de claridad en ciertas políticas económicas y la percepción de corrupción en su administración han contribuido a aumentar la incertidumbre y la desconfianza en el país.

En este contexto, es comprensible que el presidente Petro y sus partidarios estén preocupados por el futuro de la democracia en Colombia. Sin embargo, es importante reconocer que la responsabilidad de preservar las instituciones democráticas no recae únicamente en el Gobierno, sino en todas las fuerzas políticas y en la sociedad en su conjunto.

Es crucial que todas las partes involucradas en el debate político colombiano reconozcan la importancia de mantener un diálogo constructivo y respetuoso. La historia nos ha enseñado que la violencia y la confrontación sólo conducen a más sufrimiento y atraso.

Es hora de que nuestros líderes pongan los intereses del país por encima de los intereses partidistas o personales.

En última instancia, el futuro de la democracia en Colombia depende de nuestra capacidad para superar nuestras diferencias y trabajar juntos por el bien común. No podemos permitirnos caer en la trampa de la guerra civil o la parálisis debido a la polarización política. Es hora de que todos nos unamos en un esfuerzo concertado para fortalecer nuestras instituciones democráticas y garantizar un futuro de paz, justicia y prosperidad para todos los colombianos.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí..."



El enfoque de Petro se centra en la búsqueda de una paz integral que aborde, no solo el conflicto armado, sino también las causas estructurales.

Se han señalado posibles desafíos en áreas como la economía, la política y la seguridad

El presidente Petro, entre lo relevante y lo preocupante

Por Hernán Baquero Bracho

h1.baquero@hotmail.com



El presidente de Colombia ha tenido varios logros durante su mandato, incluyendo avances en infraestructura, programas sociales, y esfuerzos para promover la paz y la estabilidad en el país. Algunos de los logros destacados incluyen la construcción y mejora de carreteras, puentes, y otros proyectos de infraestructura que han contribuido al desarrollo económico y social, además, se han implementado programas de ayuda social para comunidades desfavorecidas, así como iniciativas para promover la educación y la salud en todo el territorio nacional. En cuanto a la paz, se han realizado esfuerzos para alcanzar acuerdos con grupos armados y promover la reconciliación en áreas afectadas por el conflicto; estos son solo algunos ejemplos de los logros del presidente de Colombia durante su mandato.

Dentro de su Gobierno se han reportado efectos negativos en áreas como la corrupción, la desigualdad social, y la seguridad ciudadana. La corrupción ha sido un problema persistente en Colombia, y a pesar de los esfuerzos para combatirla, sigue siendo una preocupación. La desigualdad social también ha sido un desafío, con brechas significativas

en ingresos, acceso a servicios básicos, y oportunidades educativas y laborales. En cuanto a la seguridad ciudadana, la violencia y el crimen organizado siguen siendo una preocupación en algunas regiones del país, lo que afecta la calidad de vida de los ciudadanos y la estabilidad en esas áreas.

En lo referente al pronóstico positivo para Colombia en 2024, se esperan avances significativos en temas como la economía, la infraestructura, y el desarrollo social; además, se prevé un impulso en la inversión extranjera y en la creación de empleo, lo que podría contribuir al crecimiento y estabilidad del país. También, se esperan avances en programas de educación y salud, así como iniciativas para promover la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. En general, se vislumbra un año con oportunidades de progreso y desarrollo para Colombia.

En cuanto a la reforma a

la salud, se pueden destacar aspectos positivos, como la intención de mejorar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos, la implementación de medidas para reducir la burocracia y agilizar los trámites, y la búsqueda de soluciones para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud a largo plazo; sin embargo, también se han reportado preocupaciones sobre la posible privatización excesiva de servicios de salud, la falta de enfoque en la prevención de enfermedades y la necesidad de asegurar que los cambios beneficien a todos los sectores de la población. Es importante considerar diferentes perspectivas y fuentes confiables para comprender a fondo los efectos de la reforma a la salud.

La reforma laboral es un tema complejo que ha generado debates y opiniones encontradas; algunos aspectos positivos que se han señalado, incluyen la fle-

xibilización de las normas laborales, la promoción de la formalización del empleo y la búsqueda de soluciones para mejorar la competitividad y productividad de las empresas; sin embargo, también se han planteado preocupaciones sobre posibles efectos negativos, como la precarización laboral, la reducción de derechos laborales, y la falta de protección para los trabajadores en situaciones de vulnerabilidad. Es importante considerar diferentes perspectivas y fuentes confiables, para comprender a fondo los efectos de la reforma laboral propuesta.

La reforma pensional es un tema de gran relevancia en Colombia; entre los aspectos positivos que se han mencionado, se destaca la intención de garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo, la búsqueda de soluciones para ampliar la cobertura y garantizar el acceso a una pensión digna para todos los ciudadanos, y la implementación de medidas para fomentar el ahorro y la previsión para la vejez; sin embargo, también se han planteado preocupaciones sobre posibles efectos negativos, como la necesidad de asegurar que los cambios beneficien a todos los sectores de la población, la posible reducción de los montos de las pensiones, y la falta de protección para los grupos más vulnerables. Es importante considerar diferentes visiones y fuentes confiables para comprender a fon-

do los efectos de la tan careada reforma pensional.

En cuanto a los pronósticos negativos para el año 2024 en Colombia, se han señalado posibles desafíos en áreas como la economía, la política, y la seguridad; algunas preocupaciones incluyen la incertidumbre económica a nivel global, que podría afectar el crecimiento y estabilidad del país, así como posibles tensiones políticas y sociales que podrían generar inestabilidad.

También se han mencionado desafíos en temas como la seguridad ciudadana y la situación de los derechos humanos. Es importante estar atentos a estos posibles escenarios y trabajar en soluciones para mitigar sus impactos.

Finalmente, la visión de la paz total, del Gobierno de Petro, es un tema complejo que ha generado debates y opiniones encontradas. El enfoque de Petro se centra en la búsqueda de una paz integral que aborde, no solo el conflicto armado, sino también las causas estructurales que han perpetuado la violencia en Colombia; el plan, incluye propuestas para la implementación de políticas de desarrollo social, económico y ambiental, así como medidas para la inclusión y participación de comunidades históricamente marginadas. Sin embargo, es importante considerar diferentes perspectivas y fuentes confiables para comprender a fondo los efectos y la viabilidad de este plan de paz.



La visión de la paz total de Petro, es un tema complejo que ha generado debates y opiniones encontradas.

La empresa extractiva de los recursos naturales no renovables paga las regalías

El impacto de la deducibilidad de las regalías

Amylkar D. Acosta
M.

www.amylkaracosta.net



Una de las propuestas más osadas y al mismo tiempo de las más controvertidas del proyecto de reforma tributaria que presentó en el 2022 el ex ministro de Hacienda José Antonio Campo fue el parágrafo 1° del artículo 19 de la ley 2277 de 2022, aprobado por el Congreso y que a la letra dice: “la contraprestación económica a título de regalía de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Política no será deducible del impuesto sobre la renta ni podrá tratarse como costo ni gasto de la respectiva empresa”.

De esta manera se pretendía dejar sin efecto la norma que permitía la deducción del monto que las empresas pagan por regalías de la base gravable del impuesto de renta por parte de las empresas extractivas, vigente desde 2005, amparada en el concepto No. 015766 del 17 de marzo, emitido por la Dian a solicitud de la parte. De esta manera, a contrapelo de lo dispuesto en el artículo 116 del Estatuto tributario, se hizo extensivo a las empresas particulares el tratamiento que sólo estaba reservado única y exclusivamente a los organismos descentralizados. Así lo dejó establecido el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira en Sentencia proferida el 15 de agosto de 2018, al “amparar el derecho colectivo a la defensa del patrimonio público vulnerado por la Dian”. Fallo este que fue posteriormente anulado en segunda instancia por parte del Consejo de Estado y desde entonces empezó el tire y afloje alrededor del tema.

Las empresas afectadas por la no deducibilidad demandaron ante la Corte Constitucional la inexecutable de dicha norma por considerar que la misma le vulneraba el principio de equidad tributaria, al gravar lo que ellas consideran un costo como si fuera renta. En su providencia C-489 del 16 de noviembre de 2023 la dejó sin efecto, accediendo a sus pretensiones. Sostiene la Honorable Corte que “no existe un mandato constitucional que prevea la conservación de la propiedad a favor del Estado una vez el recurso natural no renovable es explotado”.

Con todo el respeto que nos merece el alto tribunal, pero ya en 1817, uno de los clásicos de la teoría económica, David Ricardo, explicaba que “si las minas



Hacia el 2034 el Estado dejaría de percibir alrededor de US \$7.000 millones por regalías.

fueran abundantes e igualmente fértiles no producirían ninguna renta a sus dueños. Pero, no siéndolo, la persona o país que las posee ha de recibir una renta por ellas”. Este es el fundamento del artículo 360 de la Constitución Política, que a la letra dice: “la explotación de un recurso natural no renovable causará a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía”. La jurisprudencia de la propia Corte reconoce inequívocamente que “lo que genera el deber constitucional de pagar regalías es el hecho mismo de la

explotación de los recursos naturales no renovables” (C-1071 de 2003).

Es claro, entonces, que la empresa extractiva de los recursos naturales no renovables paga las regalías al Estado, como contraprestación económica por el recurso extraído, del cual este “es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables”, tal como lo define el artículo 332 de la Carta. Y no puede ser de otra manera, pues se trata de un activo, tal cual como ocurre cuando se suscribe un contrato de participación o con el reconocimiento de

dividendos cuando el particular toma en usufructo un bien del Estado. En ningún caso puede dar lugar a la deducibilidad del impuesto sobre la renta.

Con razón acota en su salvamento de voto el Magistrado Juan Carlos Cortés que “bajo este entendido, la mayoría no tuvo en cuenta que las regalías son una contraprestación constitucional con régimen propio y no son un costo o un gasto del contribuyente de renta”. A este respecto lo único que se le ocurrió decir a la mayoría de la Corte es que “la naturaleza jurídica

de las regalías es diferente a la de los recursos que se explotan”.

Ahora bien, cabe preguntarse cuál será el impacto para el fisco de la declaratoria de inexecutable de la norma que proscibía la deducibilidad de las regalías del impuesto de renta. Según el Ministerio de Hacienda ello le significará a la Nación \$6.6 billones menos en el Presupuesto general para las vigencias de 2023 y 2024. Esta suma equivale a la asignación presupuestal en 2023 del Departamento de Prosperidad Social (DPS) de la Presidencia de la República que administra los programas de más alto impacto social en favor de los más vulnerables. Hacia el 2034, según el Ministerio de Hacienda, el Estado dejaría de percibir alrededor de US \$7.000 millones.

Huelga decir que aunque las entidades territoriales no dejarán de recibir las regalías provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), sólo que el giro al mismo provendrá de la Nación y no de las empresas extractivas. Así de claro! Pero sí se verán afectadas porque siendo que la base de cálculo y liquidación de los recursos que se les transfiere a través del Sistema General de Participaciones (SGP) son los ingresos corrientes de la Nación (ICN), estos se verán menguados en la misma proporción en que se reducirán los recaudos del impuesto de renta, esto es \$6.6 billones menos. Y no hay que perder de vista que los recursos del SGP tienen como destinación específica la salud, la educación, el agua potable y el saneamiento básico, que se verán diezmos a consecuencia de este fallo.

A solicitud del Ministro de Hacienda y con fundamento en el principio de Sostenibilidad fiscal, contemplado en el artículo 334 de la Constitución Política, la Corte Constitucional accedió a abrir un incidente de impacto fiscal, así se denominó, mediante auto 003 y le otorgó al Ministro de Hacienda el término de 30 días a partir de su notificación, para que sustente las razones por las cuales considera que su decisión de tumbar la deducibilidad de las regalías del impuesto de renta se afectaría a la ciudadanía y de paso a la sostenibilidad fiscal de la Nación. La Corte Constitucional, a partir de sus propias conclusiones dispondrá si procede modular, modificar o diferir el cumplimiento de su fallo en procura de evitar alteraciones serias en cuanto al cumplimiento de la regla y la sostenibilidad fiscal, a juicio del Gobierno amenazadas por el mismo.



La empresa extractiva paga las regalías al Estado, como contraprestación económica.

Después de 6 años de estar al aire con la marca Sistema de Cardenal 1010 AM Barranquilla, 1360 AM Cartagena y 1580 AM Sincelejo, estas tres frecuencias dejaron de sonar entre enero y febrero de 2024 el 'Vallenato sin miedo', debido a que ya no pertenecen al Grupo Administrativo de medios Gámez Editores, hoy hacen parte de la Radio Mundial Adventista AWR que en Colombia son operadas por la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Se trata de un grupo de emisoras mundial que difunde la esperanza del advenimiento de Cristo, promoviendo la diversidad de la música

Sistema Cardenal

cristiana y la participación de un equipo de pastores que llevan la palabra en donde se alaba a Dios como el Creador y el regreso del Salvador Jesucristo.

Las tres emisoras en su formato Cardenal se convirtieron durante los 6 años de operaciones como las grandes defensoras del vallenato tradicional combinada con la franja de opinión, noticiosa y deportiva en donde pasaron reconocidos periodistas del Caribe colombiano.

La frecuencia 1010 AM Barranquilla comenzó a sonar el 10 de noviembre del 2017 y el 5 de febrero de 2024 cambió su vallenato

por la música sacra centralizada en Dios acompañados por los temas bíblicos y cristianos.

La frecuencia 1010 AM tiene un capítulo especial desde cuando recibió el nombre de Radio Reloj el cual servía de agenda laboral a los trabajadores en Barranquilla para saber su turno. En la etapa de la 'W Radio', los oyentes recordaron que la frecuencia dejó de ser una emisora de la clase obrera para convertirse en la frecuencia elitista en la cual solo se ventilaban temas de Bogotá. Al pasar a Sistema Cardenal, la programación de la frecuencia se compe-

netró con la región Caribe, promoviendo el vallenato que no perdiera vigencia.

Lo mismo ocurrió con la frecuencia 1360 AM Cartagena que hasta el 28 de diciembre de 2017 le entregaba a sus oyentes el formato musical pop latino, romántico y baladas por el vallenato tradicional, formato del Sistema Cardenal que estuvo vigente hasta el 2 de enero de 2024, mientras que en la frecuencia 1580 AM Sincelejo que hasta el 18 de diciembre de 2017 dejó de ser la básica de Caracol Radio, llevando desde entonces la programación local del formato Cardenal hasta el 6 de febrero de 2024.

Hoy agradecemos a

quienes de una u otra forma hicieron parte de las frecuencias del Sistema Cardenal en Barranquilla, Cartagena y Sincelejo en donde la dinámica de la radio y la nueva audiencia digital ha obligado a los directivos del Grupo de medios a proyectarse hacia nuevos horizontes empresariales, fortaleciendo las frecuencias de 1050 AM Valledupar, 94.7 FM San Juan del Cesar y 91.7 FM Riohacha.

Cabe anotar que las frecuencias de Barranquilla, Cartagena y Sincelejo, hicieron parte de Gámez Editores – Sistema Cardenal, empresa que respalda a Diario del Norte.

Por Leandro Alberto Sampayo Vergara



“La verdadera Procuraduría General de la nación”

Cuando hablamos o escuchamos sobre la Procuraduría General de la Nación, pensamos inicialmente en una entidad que investiga y sanciona solamente disciplinariamente a servidores públicos de orden nacional y departamental de acuerdo a nuestra Constitución Política y la ley, pero para aquellos que hemos tenido la oportunidad de conocerla muy bien, en varios escenarios entendemos el valor y le damos el alcance funcional que ella pregona, en esta columna que se denomina 'La Verdadera Procuraduría General'. En este sentido queremos resumidamente ante la compleja misionalidad de dicha entidad no solo mostrar la importancia de la misma si no que es importante que la ciudadanía se familiarice con una entidad amiga, con grandes ejes misionales que salvaguardan los derechos humanos y fundamentales de la sociedad colombiana.

En primer lugar, la Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. También, es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías, siendo todos estos, los encargados de velar por la garantía de

derechos y salvaguardar los mismos. Cabe destacar que no debemos mirar a la Procuraduría como un ente que solo 'castiga a los corruptos' o como se dice en el diario vivir cotidianamente la que 'tiene grandes dientes afilados'.

Una de las grandes funciones y quizás la más importante, es la Función Preventiva y de control de gestión, la cual va dirigida a evitar que los servidores públicos y los particulares que ejercen funciones públicas, incurran en conductas sancionables o que impidan conductas violatorias del orden jurídico, económico y social. Así mismo, esta función está relacionada con la guarda y promoción de los derechos y deberes fundamentales del Estado y de la sociedad.

Otra Función de esta entidad es la de Intervención, esto significa que la Procuraduría General de la Nación tiene la facultad de representar a la sociedad ante los órganos judiciales, defendiendo los intereses colectivos y de la sociedad y actúa como órgano de vigilancia de la constitucionalidad y legalidad ante cualquier órgano de la República de Colombia., para ello se cuentan con Procuradores Judiciales especializados y delegados ante los distintos despachos judiciales, llámense Jueces, Tribunales y altas cortes.

En tercer lugar y no menos importante está la función 'Disciplinaria', esa a la



que tanto le temen los 'Corruptos'. Esta función busca adelantar y decidir las investigaciones que por presuntas faltas disciplinarias se sigan contra los servidores públicos y los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado, con el fin de propender por el ejercicio diligente y eficiente de la función pública, última función a la que lastimosamente y en muchas ocasiones nos obliga a impartir en aras de salvaguardar la moralidad pública y el correcto proceder del servicio público.

Gracias a la Función preventiva y como lo mencionamos anteriormente es quizás el eje fundamental de la Procuraduría, dado que mediante esta, se han evitado que muchos servidores públicos incurran en actos de corrupción y por ende ser sancionados disciplinariamente de acuerdo con el Código General disci-

plinario, como también que el estado colombiano pague o cancele grandes sumas de dinero producto de las condenas por el actuar ilegal de sus servidores públicos ante un detrimento patrimonial configurado. Generando así alertas tempranas para garantizar el correcto proceder y evitar acción y sanción disciplinaria.

No obstante, los críticos o sectores de este país, que no están de acuerdo sobre la existencia institucional de la Procuraduría General de la Nación, han buscado o han querido desinformar a la ciudadanía, sin reconocer y darle la importancia a esta entidad quien tiene asignada la misión nada más y menos de vigilar, entre otros asuntos, el cumplimiento de la Constitución, las leyes y los actos administrativos y de asegurar la efectividad de los derechos humanos.

Así las cosas, reiteramos que todas esas acciones de

naturaleza preventiva son de tal importancia que buscan promover e impulsar el cumplimiento de la Constitución y la ley. La Función preventiva contribuye eficazmente a la garantía y respeto de los derechos humanos, esto es, evitar cometer falta disciplinaria. Para ello se requiere mantener y robustecer dichas funciones en esta entidad y que en un futuro por parte de los gobiernos de turno, se garantice su permanencia en la institucionalidad., desaparecer a la Procuraduría sería nefasto para la democracia y por ende violatoria de nuestra constitución política de Colombia.

Sigamos mostrando en todos los escenarios institucionales, académicos y en la sociedad la 'Verdadera Procuraduría', para que tengamos una sociedad con derechos garantizados y evitar al máximo la vulneración de los mismos.

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza

gerenciacomercial@diariodelnorte.net

Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito

direccioncomercial@gamezeditores.com

Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net

Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y

opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net

Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina

Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

La invitación es a disfrutar de estas fiestas de una manera sana y responsable

Carnaval de Riohacha, sinónimo de cultura, arte y tradición



Con la Reina Central como anfitriona de las fiestas, se espera que Riohacha sea un derroche de alegría, música y colorido.

Con una programación cargada de arte, cultura y tradición, el día viernes 9 de febrero inician de manera oficial los carnavales en La Guajira, recordando como todos los años a Francisco J. Brito quién en vida se caracterizó por ser una persona alegre, de espíritu carnavalero, seguidamente con una noche de concursos de comparsas, así lo manifestó Nicolás Alberto Lubo Matallana, Director de Cultura Distrital.

De la misma forma señaló que hoy jueves 8 de febrero, se realizará la coronación de la reina de la comuna 10 en la cancha del barrio 31 de Octubre y en la noche en la cancha de softball del coliseo Eder Jhon Medina Toro, se realizará la ceremonia de elección de la soberana de la comunidad Lgtbiq+.

Por su parte el Comité Central Organizador del Carnaval presentará el día sábado a las cuatro de la tarde el desfile de carrozas donde participarán más de 21 comparsas llenas de colorido y presentaciones musicales en el recorrido del desfile.

Nicolás Alberto Lubo Matallana informó que durante estos cinco días la comunidad contará con unas fiestas seguras, ya que el secretario de Gobierno Wilson Rojas por medio de un comunicado, prohibió el



La apuesta del Gobierno Distrital es a que se disfrute de unos carnavales de manera sana y responsable.



Nicolás Lubo Matallana, Director de Cultura Distrital.

tránsito de motos y vehículos a lo largo del desfile, como también en la zona de la Circunvalar donde se desarrollará todas estas actividades de rumba y diversión, así como durante la noche se restringe la pre-

sencia de menores de edad en las calles.

Cabe destacar que queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas en botellas de vidrio. La dirección de Cultura le hace una llamado a los dueños de establecimientos que expenden licor a implementar estrategias para entregar la bebida en vasos plásticos o latas, “sumado a todo esto va a ver operativos por parte de la policía y del Ejército Nacional patrullando a lo largo de toda la zona para garantizar que la seguridad sea la mejor”, puntualizó Nicolás Alberto Lubo Matallana.

“Disfrutemos el Carnaval de una manera sana y responsable, es la apuesta de este Gobierno al cual represento”, indicó el directivo.



Asegura que hay que actuar con la efectividad que se requiere

“Riohacha no cuenta con sistema de vigilancia de calidad del aire”, advierte docente de Uniguajira

Preocupación, incertidumbre y caos hay en Colombia por el incremento de incendios forestales y su impacto en los ecosistemas. La flora y fauna consumida por el fuego en más de 28 mil hectáreas de todo el país, ha puesto en alerta roja a varios departamentos, incluido La Guajira, que, aunque no presenta llamas en todas sus regiones, si muestra otras leves afectaciones como el deterioro de la calidad del aire en gran parte del territorio.

Frente a este panorama, el docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Guajira y miembro del grupo de investigación Gisa, Heli Arregocés Reinoso, advierte que, en el caso específico de la ciudad de Riohacha, no se cuenta actualmente con un sistema de vigilancia de calidad del aire que permita conocer y monitorear con certeza su estado actual ante esta variable y, por tanto, actuar con la efectividad que se requiere.

Además, precisa que la falta de estos registros, ha sido evidente durante los últimos años, por lo que desde Uniguajira, se han adelantado investigaciones y estudios por más de una década que le sirven de sus-



Heli Arregocés Reinoso, docente de Uniguajira y miembro del grupo de investigación GISA.

tento para analizar y predecir científicamente, cuál es el comportamiento de la calidad del aire en el distrito.

“La academia se convierte aquí en un gran aliado estratégico. Nuestros resultados se sustentan en estudios, inventarios de emisiones, datos satelitales, modelación de contaminantes y asimilación de información que han estimado los niveles de calidad del aire por más de 10 años. Así mismo, hemos compilado varios inventarios de emisiones de la industria minera, fuentes fijas, fuentes móviles y pro-

ducción de agregados para realizar proyecciones de las estimaciones durante 2012, 2014 y 2019”, puntualizó el investigador.

También explicó que el material particulado (PM), producido incluso en incendios, es uno de los principales contaminantes indicadores de la calidad del aire en áreas urbanas, industriales y rurales, pero aclara que en Riohacha intervienen dos factores meteorológicos favorables para la dispersión de estos contaminantes: la velocidad del viento y la altura de la capa límite

planetaria. “En la región, los vientos fluyen a través de las planicies norte de La Guajira y alcanzan velocidades superiores a los 5 m/s”, afirmó.

En cuanto a nivel de región, indica que los patrones de viento en el Caribe y la llanura costera, están muy influenciados por las circulaciones de brisas terrestres y marinas, determinadas por los sistemas sinópticos predominantes y la orientación de la costa que incide en la variabilidad del viento y esto a su vez, disminuye las concentraciones de material particulado en cercanía a las fuentes de emisiones.

También, señala el docente que la capa límite planetaria considerada una representación de la escala vertical de los contaminantes, alcanza valores medios de altura entre 720–875 para la ciudad de Riohacha. Estas circunstancias favorecen la dispersión de los contaminantes y un descenso de las concentraciones en los niveles más bajos de la atmósfera.

De manera puntual argumenta el académico, que los niveles diarios se encuentran por debajo de los límites permisibles de la normatividad colombiana,

sin embargo, hay factores de riesgo a largo plazo por la inhalación de partículas. Por ejemplo, estar cerca de vías transitadas por lapsos de tiempo significativo, aumenta la probabilidad de desarrollar enfermedades respiratorias a largo plazo. Además, inhalar humo proveniente de la quema del carbón utilizado en locales comerciales callejeros, es un factor de riesgo de enfermedades cardiovasculares.

Por otro lado, el investigador precisó que los incendios forestales registrados en La Guajira, obedecen a la sequía y la falta de lluvias en la región, lo que implica que el terreno sea extremadamente seco y propenso a los mismos. A esto, se suman prácticas cotidianas como la quema de tierras para la agricultura y la de carbón madera, lo que podría incrementar los incendios si no se controlan adecuadamente.

Acorde a las proyecciones climáticas, se prevé que las sequías en los próximos años sean más frecuentes y extensas. Por lo tanto, se espera un incremento de las emisiones de partículas en el ambiente que puedan afectar la calidad del aire en la región.

En Riohacha

Se normaliza la prestación del servicio de salud en el Hospital Nuestra Señora de los Remedios

Los trabajadores del Hospital Nuestra Señora de los Remedios del Distrito de Riohacha realizaron manifestaciones en las entradas del establecimiento hospitalario, para exigir el pago de cuatro meses de salario atrasado y el restableci-

miento de los servicios públicos, que fueron suspendidos por falta de pago.

De acuerdo a las informaciones conocidas, el centro hospitalario se encuentra sin el servicio de internet, por lo que se está afectando la atención a los usuarios

de esta entidad. Fidel Loiza, presidente del sindicato de la salud en el Departamento La Guajira, hizo un llamado a la junta directiva del hospital para que tomen las medidas pertinentes y puedan rescatar el centro hospitalario.

Gobernador intervino

Gracias a la intervención oportuna del señor gobernador Jairo Aguilar se desarrolló una instancia de diálogo que logró normalizar la prestación del servicios de salud de la ESE Nuestra Señora de los Remedios en Riohacha.

En el diálogo se pudo es-

tablecer por parte de la subgerencia financiera para el pago salarial de las mesadas atrasadas y se acordó seguir trabajando en un plan de contingencia para superar las diferentes inquietudes presentadas.

Las gestiones financieras continuarán ante el Gobierno Nacional y las EPS que adeudan servicios para poder normalizar la situación financiera de la entidad.

“Es un acto de humanidad que se le pague a la gente para que trabajen con dignidad” indicó el gobernador Jairo Aguilar Deluque.



Gracias a la mediación del gobernador Aguilar, trabajadores decidieron levantar la protesta.



ANASHIWAYA
IPS INDIGENA
Nuestro compromiso es la salud

AVISO CONVOCATORIA

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPSI ANASHIWAYA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES PARTICIPA A USTED AL EVENTO " CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA ", EN EL MARCO DEL CONVENIO CON MALTESER INTERNATIONAL AMERICA PROGRAMA MAP SALUD; EN EL SIGUIENTE LINK DE LA PÁGINA DE LA IPSI ANASHIWAYA:

<https://anashiwaya.com/noticias/read/convocatoria-n.-038-contratacion-interventoria-1707222669>

Se pide estar atentos a los reportes oficiales

Dimar alerta sobre mar de leva en la región Caribe y olas de 3.6 metros en las próximas 72 horas

El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (Cioh), de la Dirección General Marítima (Dimar), advierte sobre el cambio en las condiciones meteomarinas en la cuenca Caribe colombiana, las cuales impactan en las poblaciones de San Andrés y Providencia, Puerto Bolívar, Riohacha, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Coveñas y Turbo.

De ese modo se observa la interacción entre un sistema de alta presión ubicado al noreste del océano Atlántico norte, con el sistema de baja presión del Darién, asociado con la Vaguada Monzónica.

Así mismo se observa la



Se recomienda a la comunidad de navegantes extremar las medidas de seguridad en las actividades marítimas.

presencia de un frente frío ubicado al noroeste del Mar Caribe, el cual continúa su trayectoria hacia el sureste.

“Estos sistemas favorecen el incremento de vientos con velocidades con intensidades de 12 a 24 nudos (22 y 44 km/h) y una altura de ola significativa que oscila entre 1.0 y 1.7 metros. De igual forma, el frente está ocasionando el cambio en la dirección del viento y en la dirección del oleaje, ocasionando así mar de leva a lo largo del litoral Caribe colombiano, afectando las jurisdicciones mencionadas”, informa la Dimar.

Se prevé para las próximas 72 horas que las con-

diciones aumenten su intensidad presentando vientos de hasta 35 nudos (64 km/h) y una altura significativa de la ola próxima a los 3.6 metros, especialmente en aguas marítimas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se recomienda al gremio marítimo y a la comunidad de navegantes extremar las medidas de seguridad en el desarrollo de las actividades marítimas, estar atentos a los reportes meteomarineros que se emiten y difunden a través de las redes sociales de la Autoridad Marítima Colombiana, la Dimar, y la página web del Cioh.

Riohacha tendrá unos carnavales tranquilos y seguros. Así quedó establecido en un consejo extraordinario de seguridad, liderado por el alcalde, Genaro Redondo, en el cual se propusieron medidas para mantener la paz y tranquilidad durante las festividades a celebrarse este fin de semana.

En el encuentro, en el que participaron representantes de la Policía y Ejército; órganos de control y entidades de vigilancia, se propusieron medidas para mantener la tranquilidad durante los Carnavales.

Entre las medidas acordadas que regirán durante estos cuatro días están: En el centro histórico, se llevará a cabo un patrullaje constante a cargo de la Policía y Ejército Nacional.

Durante estos días, queda prohibida la circulación de carros y motocicletas en

La normatividad regirá durante los cuatro días

Establecen medidas y restricciones para garantizar carnavales tranquilos y seguros en Riohacha

la avenida Circunvalar y la Calle Ancha.

Se realizará una revisión exhaustiva de antecedentes penales, documentación vehicular, y se contarán con grúas para inmovilizaciones.

Los establecimientos comerciales y vehículos tipo ‘car audio’ serán sometidos a verificación de decibeles.

Habrà una vigilancia especial en lugares públicos como parques, plazas y parqueaderos públicos para prevenir cualquier incidente.

El secretario de Gobierno Distrital, Wilson Rojas Vanegas, anticipó que “habrá una concentración de la vigilancia en el sector del cen-

tro histórico de Riohacha con unas medidas exclusivas para los cuatro días de carnaval, en los cuales vamos a tener un apoyo importante de todas las instituciones para poder tener el control total de esta área”.

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, hizo un llamado a los riohacheros a tener sentido de pertenencia, civismo y respeto durante las fiestas carnestolendas.

Este conjunto de acciones será posible gracias al trabajo articulado con la comunidad y aliados como Policía Nacional, Ejército Nacional, Icbf, Migración Colombia, Corpogujaira, entre otros organismos y entidades.



Genaro Redondo hizo un llamado a los riohacheros a tener civismo y respeto durante las carnestolendas.

Augura y Asbama abogan en Berlín por un precio justo en el mercado Europeo

La Asociación de Bananeros de Colombia (Augura) y Asbama, la asociación que agrupa a productores y comercializadores de Banano en los departamentos del Magdalena, el Cesar y La Guajira, hacen presencia desde ayer en Berlín, Alemania, participando en la Feria Fruit Logística donde se reunirán con los principales actores de la cadena agroindustrial, teniendo como objetivo encontrar soluciones conjuntas para la crisis que enfrenta la industria.

“Una de las grandes limitantes que se ha evidenciado en el mercado es pasar por alto el incremento de la inflación, los aumentos en los

insumos agrícolas, así como problemáticas de seguridad, entre otros desafíos que enfrenta el sector. Por ello atendiendo la nueva ley de cadena de suministro y el

concepto de responsabilidad compartida, presentamos el modelo de diálogo social que nos ha permitido ser ejemplo mundial y garantizar la sostenibilidad laboral den-

tro del sector bananero, que complementa la sostenibilidad social y ambiental. Este evento es el escenario donde reiteramos el llamado a todos los actores de la cadena a reconocer la necesidad de un equilibrio y compromiso entre todas las partes no solo del lado de los trabajadores y productores”, asegura el presidente de Augura, Emerson Aguirre Medina.

Tras los continuos esfuerzos del sector bananero por ajustarse a las demandas del consumidor europeo y garantizar el cumplimiento de los rigurosos estándares de calidad, las dos asociaciones representantes del sector bananero colombiano unen esfuerzos en el esce-

nario global más importante de la industria frutícola, haciendo un llamado a la responsabilidad compartida entre todos los miembros de la cadena productiva del banano, donde se reconozca un precio digno por la fruta colombiana y así mismo se reitere el compromiso de los productores nacionales con la sostenibilidad social, ambiental y laboral dentro de la actividad.

“Nuestro propósito en este evento es visibilizar cómo los pequeños y grandes productores de banano colombiano no pueden asumir solos los requerimientos exigidos por las certificaciones que demandan los mercados internacionales; requerimientos que implican grandes esfuerzos económicos que no se ven reflejados en el precio que fijan los retailers (cadenas minoristas) por la fruta.



Las dos asociaciones bananeras hicieron un llamado a la responsabilidad compartida y a un precio justo a la fruta.

En primera instancia

Tribunal Contencioso admitió demanda contra la elección del alcalde del municipio de Uribia

El Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira admitió en primera instancia la demanda de nulidad electoral, interpuesta por el señor Andrés Álvarez Sánchez, contra el acto de elección del ciudadano Jaime Luis Buitrago García, como alcalde del municipio de Uribia, La Guajira, período 2024-2027.

La Magistrada María del Pilar Veloza, indica en el documento que del análisis de la demanda se tiene que fue oportunamente presen-

tada, pues el acto electoral demandado fue expedido el 6 de noviembre de 2023, por lo que al ser radicada la demanda el 11 de enero de 2024, se advierte con claridad que, su presentación acaeció dentro del término de treinta días hábiles que establece el artículo 164, en su numeral 2, literal a.

De igual forma, considera que la demanda de la referencia, después de haber sido subsanada en debida forma, cumple con los requisitos previstos en



Jaime Luis Buitrago García, alcalde de Uribia.

el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 162, será admitida, dado que ese Tribunal se reitera es el competente para tramitarla en primera instancia tal como lo dispone artículo 152 CPACA, modificado por el artículo 28 de la Ley 2080.

En ese mismo sentido, se corrió traslado de la demanda al señor Jaime Luis Buitrago García, en su condición de alcalde del municipio de Uribia—demanda-

do-, al agente del Ministerio Público, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al Registrador Nacional de Estado Civil, y al Presidente del Consejo Nacional Electoral, e Infórmeles que cuentan con el término de quince (15) días para que contesten la demanda, presenten excepciones, soliciten pruebas, etc., en virtud de lo establecido en el artículo 279 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ahora lo investigan por desacato

Procuraduría ordenó compulsas penales ante la Fiscalía General de la Nación por caso del Canciller Álvaro Leyva

La Procuraduría General de la Nación confirmó la suspensión provisional por tres meses ordenada contra el ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva Durán, proferida el pasado 24 de enero de 2024 por la Sala de Instrucción Disciplinaria, por las posibles irregularidades que se presentaron durante el proceso para la licitación de pasaportes.

El Ente de control sostuvo que la decisión inicial fue adoptada legalmente, conclusión a la que llegó luego de analizar los hechos, las pruebas y la actuación procesal adelantada por la Sala; así como la revisión



Álvaro Leyva Durán, Canciller de la República.

del ordenamiento jurídico, la jurisprudencia y las respuestas dadas a los alegatos

presentados por la defensa.

Así mismo, señaló que la Procuradora General, Margarita Cabello Blanco, no vulneró los derechos y las garantías del disciplinable, en tanto se limitó a anunciar que se formularon cargos, sin que eso implique que se haya afectado la imparcialidad, y confirmar que no se hicieron comentarios o emitieron calificativos sobre el caso específico.

El Ministerio Público ordenó la apertura de una nueva investigación disciplinaria contra Leyva Durán por el presunto desacato de la medida de suspensión provisional, a pesar

de que le fue debidamente notificada y la misma debió ser cumplida de manera inmediata.

La Sala Disciplinaria de Instrucción señaló que dentro de los hechos que serán objeto de revisión se encuentran las determinaciones que el titular de la cartera habría adoptado y las comunicaciones enviadas representando a la Cancillería, desconociendo que se encontraba apartado del cargo e inhabilitado para ejercer las funciones correspondientes.

En el mismo sentido, el organismo de control sostuvo que investigará el supuesto incumplimiento de

Leyva Durán del que informaron varios medios de comunicación del país, y en el que se alude su continuidad en el cargo y su decisión de solo apartarse del mismo una vez el presidente nombre su reemplazo.

La Entidad solicitó pruebas con el objeto de verificar la ocurrencia de los hechos enunciados, determinar si son constitutivos de falta disciplinaria; y definir si se actuó o no al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad.

Finalmente, la Procuraduría compulsó copias de la actuación disciplinaria a las Fiscalías Delegadas ante la Corte Suprema de Justicia para que se evalúe si el posible comportamiento del ministro de Relaciones Exteriores constituye alguna conducta penal que amerite ser investigada por esa entidad.

Estará en Roma, Italia

Nombramiento de Armando Benedetti como embajador de Colombia ante FAO quedó oficializado

A través del decreto 0108 el Gobierno nacional oficializó la designación de Armando Benedetti como embajador de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El Canciller Álvaro Leyva, firmó la normativa que confirma que Benedetti ocupará el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la FAO en Roma, Italia.

Al conocerse el nombramiento se generaron diversas reacciones, especialmente por parte de la Unión de Funcionarios de Carrera Diplomática y Consular de Colombia (Unidiplo).

A través de un comunicado, la organización manifestó su preocupación, argumentando que Benedetti

“no cumple con el total de requisitos formales para desempeñarse como embajador”.

Además sectores políticos plantean interrogantes sobre los criterios de selección

para cargos diplomáticos y resaltan la importancia de la idoneidad y experiencia en áreas específicas para representar al país ante organismos internacionales como la FAO.



Canciller Álvaro Leyva firmó la normativa que confirma que Benedetti ocupará el cargo de embajador plenipotenciario.

Por proyectos ejecutados

Resguardo indígena Nuevo Espinal reconoce la labor de Corpoguajira en favor de los ecosistemas

El presidente de Consejos Comunitarios Afro y cabildo gobernador del Resguardo Indígena Nuevo Espinal, Alvaro Ipuana entregó un reconocimiento especial al director encargado de Corpoguajira, Manuel Manjarrez Altahona.

Esta distinción fue otorgada por la labor implementada por la entidad y los diferentes proyectos ejecutados para la conservación de los ecosistemas estratégicos de esta zona del municipio de Barrancas, los cuales además de contribuir con la preservación ambiental, también han mejorado la calidad de vida de estas comunidades, entre ellos: monitoreos de coberturas vegetales a través del establecimiento de parcelas, implementación de pagos por servicios ambientales e incentivos a la conservación

en 500 hectáreas, procesos de restauración activa y pasiva, campañas de arborizaciones e implementación de sistemas agroforestales.

El acto se llevó a cabo en el marco de las mesas de participación para la formulación del Plan de Acción, que realizó Corpoguajira el día en ese resguardo indígena.



Manuel Manjarrez Altahona recibió la distinción.

Promocionan un supuesto servicio de ayuda financiera

Inescrupulosos estarían estafando con un video falso hecho con inteligencia artificial del futbolista Luis Díaz

Está circulando en redes sociales un video en donde una presentadora de Noticias Caracol, Alejandra Murgas, con un doblaje que no tiene nada que ver con lo que dijo originalmente, habla de una entrevista con Luis Díaz, donde el jugador anuncia un emprendimiento. Todo lo dicho allí es falso, por supuesto.

En el click hecho con inteligencia artificial, aparece el futbolista, cuya imagen y voz fueron manipuladas para suplantar su identidad y promocionar un supuesto servicio de ayuda financiera. En la nota informativa falsa, la periodista mencio-



En la nota falsa, la periodista menciona que Luis Díaz y Daniela Reyes crearon un proyecto para ayudar a la gente.

DESTACADO

En el click hecho con inteligencia artificial, aparece el futbolista, cuya imagen y voz fueron manipuladas para suplantar su identidad y promocionar un supuesto servicio de ayuda financiera.

na que Luis Díaz y alguien de nombre Daniela Reyes se aliaron para “lanzar un nuevo proyecto creado para ayudar a la población de Colombia”.

La invitación a los espectadores es clara: visitar un sitio web para obtener más información y realizar donaciones. Sin embargo, la realidad es que todo se trata de un montaje elaborado con la técnica de deepfake.

Los deepfakes son una técnica de inteligencia artificial que por medio de algoritmos utilizan videos o imágenes ya existentes para generar videos falsos.

La agenda inicia este viernes 9 de febrero

Elder Dayán con su 'Reina Guajira', en el Carnaval de Barranquilla



El artista vallenato viene imponiendo su sabor, su estilo, calidad y llenando todos los escenarios.

Elder Dayán sigue por la senda del éxito y con su 'Reina Guajira' estará en los mejores espectáculos del Carnaval de Barranquilla, imponiendo su sabor, su estilo, calidad y llenando todos los escenarios.

La agenda de Elder Dayán y Lucas Dangond, 'La Máquina del Vallenato', inicia este viernes 9 de febrero en el Hotel El Prado, en el Concierto Carnavalón y en el Carnaval de la calle 50.

El sábado 10 estará en el Country Club y en el Hotel El Prado. Para el domingo 11 estará en el concierto Juntos de Nuevo – Puerta de Oro y el lunes 12 estará en la discoteca Díscolo y luego en El Parrandón Vallenato en Moys a la calle.

Asimismo, la agrupación de Elder Dayán y Lucas Dangond, cumplirán con una agenda de eventos privados en el Carnaval de Barranquilla.



Es considerado uno de los asteroides más peligrosos en el universo que podría impactar a la Tierra.

Dicen que podría ser en 2036 Regreso del gran asteroide Apofis ha generado especulaciones sobre el fin de la Tierra

DESTACADO

Apofis es una gran roca espacial observada por la Nasa desde el 2004 y la cual, según varias hipótesis sobre su trayectoria, podría chocar contra la Tierra y por su tamaño destruiría el planeta.

El regreso del gran asteroide Apofis ha generado muchas especulaciones, por lo que algunos consideran que sería capaz de destruir la Tierra por completo.

Como es sabido, el espacio exterior es un lugar que cuenta con diferentes objetos como rocas, meteoros, cometas, asteroides y demás, que flotan o tienen una trayectoria que les permite estar en constante movimiento. Al no haber viento el factor fricción no existe, por lo que cualquier cosa que haya sido modificada y le haya permitido tener movimiento, lo seguirá haciendo por mucho tiempo, razón por la que existen asteroides con trayectorias ya calculadas.

Apofis es una gran roca espacial observada por la Nasa desde el 2004 y la cual, según varias hipótesis sobre su trayectoria, podría chocar contra la Tierra y teniendo en cuenta su tamaño, tiene todas las propiedades para provocar una destrucción a niveles catastróficos, tanto como para destruir al planeta por completo.

Fue por estas mismas especulaciones, que la agencia aeroespacial estadounidense publicó un comunicado

en el que aseguraron que la Tierra está a salvo de este asteroide por más de 100 años. Sobre esto explicaron: “Después de su descubrimiento en 2004, el asteroide 99942 Apofis fue identificado como uno de los asteroides más peligrosos que podrían impactar a la Tierra”.

“Sin embargo, esa evaluación de impacto cambió cuando los astrónomos siguieron a Apofis y su órbita se determinó mejor. Ahora, los resultados de un nuevo estudio de observación de radar combinado con un análisis de órbita preciso, han ayudado a los astrónomos a concluir que no hay riesgo de que este asteroide impacte nuestro planeta durante al menos un siglo”, aclararon.

La mayoría de los artistas vallenatos no son solidarios: 'Panguito' Maestre

El cantante vallenato 'Panguito' Maestre, hijo del maestro Orangel “El Pangué” Maestre, expresó desde su sinceridad que siente que los artistas vallenatos, en general, no son solidarios.

Así lo expresó durante una entrevista con el creador de contenido Víctor Sánchez, mejor conocido como 'Vicsari'.

Uno de los temas a los que hizo referencia el entrevistador fue el tema de la 'solidaridad y colegaje' entre artistas. “¿Tú crees que

los artistas vallenatos en general son solidarios? ¿Apoyan a los compañeros? ¿Se dan la mano? preguntó Vicsari. A lo que Maestre respondió: “Vamos a responderlo de una manera que no sea tan tajante. Hablemos de un número. Si son 100, podemos tener 5 solidarios. 5



'Panguito' Maestre, cantante, hijo del Orangel el 'Pangué'.

apenas. El resto, esta vaina es una selva”, manifestó el artista.

Precisó el cantante que siente que todos están 'dándose cuchillo', pendientes de que alguien no suene bien y de dañarse entre los amigos que se tengan en común. “Es un tema muy complicado. Yo quisiera ser un soñador y decir que esto va a cambiar algún día, pero esto está muy complicado”, añadió.

Fue enfático al decir que no cree que la situación cambie.

Incautaron dos pistolas y 192 gramos de marihuana

Capturan a dos personas en Maicao por tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas

En un esfuerzo continuo por garantizar la seguridad y el orden público en las comunidades, la Policía Nacional en Maicao llevó a cabo una serie de actividades operativas en este municipio fronterizo, con el fin de garantizar la convivencia ciudadana.

En primer lugar, durante una rutina de patrullaje en la carrera 17 con calle 15, los uniformados observaron a un individuo que vestía una camisilla blanca y una bermuda azul, que demostraba una actitud sospechosa. Esta conducta llamó la atención de los policías, quienes procedieron a abordarlo para realizar un registro de persona.

Durante la inspección, el sujeto fue identificado como José Antonio Ballestas Marchena, de 28 años de edad. Al hombre se le encontraron 192 gramos de marihuana en el interior de la mochila que llevaba consigo. Por consiguiente, se procedió a su captura por el delito de tráfico, fabricación

y porte de estupefacientes, siendo puesto a disposición de la Fiscalía URI de Maicao para los trámites legales correspondientes.

En segundo lugar, en la calle 16 con carrera 7, se llevó a cabo otra operación que resultó en la captura de José González por porte ilegal de armas de fuego.

Mientras practicaban el registro a persona, se encontró en posesión de José González un arma de fuego tipo pistola, calibre 22, junto con un proveedor y dos cartuchos. Este individuo fue capturado en el acto y se tomaron las medidas legales pertinentes para su proceso judicial.

Por último, en la calle 16 con carrera 3, se logró la incautación de una pistola marca CZ, acompañada de un proveedor y nueve cartuchos, cuyo propietario tenía vencido el permiso especial para su porte. Esta acción contribuye significativamente a la prevención del crimen y el mantenimiento

de la seguridad en las calles. La Policía Nacional reitera su compromiso con la comunidad para combatir cualquier actividad delictiva y garantizar la tranquilidad de todos los ciudadanos. Seguirá trabajando incansablemente para mantener la paz y el orden en La Guajira.



Uniformados capturaron a José González con un arma de fuego y José Antonio Ballestas Marchena con marihuana.



La ciudadanía alerta a las autoridades

Vecinos del parque Simón Bolívar de Riohacha denuncian la presencia de menores de edad consumiendo bóxer

Los vecinos del parque Simón Bolívar, el cual está ubicado frente a la Avenida Los Estudiantes en la ciudad de Riohacha, han denunciado a través de un video la presencia de varios menores de edad que se reúnen en este espacio recreativo para consumir 'bóxer', un pegante sintético hecho a base de caucho, que se ha visto inhalando a niños y niñas en varios sectores de la capital de La Guajira.

Ante esta situación los vecinos de este sector del centro de la ciudad hacen un llamado a las autoridades para que atiendan de manera oportuna esta problemática social que afecta la convivencia ciudadana y la salud de estos menores que inhalan este tipo de sustancia como drogas. Manifiestan que alrededor de cinco niños y adolescentes llegan diariamente al parque a consumir esta sustancia.

Los habitantes preocupados por la seguridad ciudadana y el sano esparcimiento en estos espacios hacen un llamado a las autoridades competentes como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) y Policía de Infancia y Adolescencia, para que controlen esta situación que cada vez va en aumento por los niños que se encuentran en



Vecinos del sector piden la intervención del Icbf para que controlen esta situación que cada vez va en aumento.

las calles.

Es de recordar que en un trabajo especial realizado por Diario del Norte con el apoyo de la Fundación Gua-

jira Aventura se dio a conocer la realidad de lo que sucedía en los mangles del sector de El Riúto, donde los menores de edad man-

tenían una olla de venta y consumo de este pegamento llamado 'bóxer'. En ese momento las autoridades activaron una ruta de atención logrando restablecer los derechos a al menos 15 niños que se encontraban en esa zona de la desembocadura del río Ranchería.

En su momento, las autoridades acordaron realizar una investigación a fondo para dar con el lugar donde se estaban vendiendo estos envases de plásticos en donde les vendían entre los 2 mil y 5 mil pesos de pegante en un establecimiento, al parecer una ferretería ubicada en el mercado viejo de Riohacha, sin embargo, hasta la fecha ni la Fiscalía

General de la Nación y la Policía Nacional han podido dar con este sitio que vende este pegamento a menores de edad.

Al consultar a las autoridades sobre las denuncias planteadas por los vecinos del parque Simón Bolívar, señalaron que tomarán las medidas necesarias para evitar esta situación. Además, harán las consultas pertinentes para saber cómo están las investigaciones y determinar quiénes son los que se encargan de vender el bóxer a los menores de edad, por lo que exigirán una respuesta inmediata para acabar con esta olla de distribución en la capital de La Guajira.

Hechos presentados en 2022

Cárcel para indígena arhuaco por presunto abuso sexual a una menor de edad en zona rural del Cesar

La Fiscalía General de la Nación logró que un juez con funciones de control de garantías enviara a la cárcel a un hombre como presunto responsable de los delitos de acceso carnal violento agravado con menor de 14 años y acto sexual con menor de 14 años.

Los hechos se registraron durante el 2022, en la vereda Costa Rica Uno, zona rural de Pueblo Bello (Cesar).

De acuerdo con la información suministrada por el padre de la menor, el hoy

imputado, quien pertenece a la etnia Arhuaca, al parecer, abusó sexualmente de su nieta, aprovechando que en varias ocasiones quedó bajo su cuidado, asegurando además que, la menor fue atada y sometida a los vejámenes.

La captura del hoy procesado se produjo el pasado 30 de enero, en un sector de la vereda Sopla Viento, de Pueblo Bello y estuvo a cargo de servidores del CTI, uniformados del Ejército y la Policía Nacional.



El señalado pertenece a la etnia arhuaca.

No han podido iniciar las clases

Padres y alumnos del I. E. José Choles se toman la secretaría de Educación de Riohacha

A través de una toma pacífica de las instalaciones de la secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, los padres, docentes y alumnos del Instituto Educativo José Choles, exigen que se respeten sus derechos como consejo comunitario ante la posibilidad de dar inicio al calendario escolar ya que no han iniciado por problemas administrativos.

El miembro activo del consejo comunitario afrodescendiente del corregimiento de Choles y representante del mismo, José Becerra, manifestó que toda esta situación data desde que el 18 de diciembre de 2023 cuando pasaron de Centro Educativo a Institución Etnoeducativa y ahora se presentan problemas que afectan el debido proceso. “Es que el 14 de octubre nos nombran un director pero al pasar a este nuevo renglón académico nos deben nombrar una rectoría, y han pasado por encima de nosotros como consejos comunitarios”.

El padre de familia y miembro del consejo comu-



Esta situación no ha permitido que inicie el calendario escolar como estaba previsto.

nitario, explicó que esta situación ha causado malestar en los habitantes de la comunidad del corregimiento de Choles que están exigiendo que se aplique la

normativa y que estas acciones sean bajo lo establecido en las leyes vigentes. “Esta nueva rectoría debe ser consultada con nuestros consejos comunitarios porque son los que deben dar el visto final, queremos que

sea algo justo por la educación de nuestros niños y niñas”, dijo.

Esta situación no ha permitido que inicie el calendario escolar como estaba previsto desde el pasado lunes 5 de febrero, por lo que el

miembro del consejo comunitario de Choles, señaló que se han visto afectados alrededor de 350 niños, niñas y adolescentes que esperaban iniciar tranquilamente su año escolar.

Asimismo, en la secretaría de Educación les informaron que en el transcurso del día de hoy, jueves 8 de febrero, se estarán definiendo estas y otras problemáticas de los centros etnoeducativos de la zona rural de Riohacha que aún no han iniciado las clases, y que estarán reunidos con delegados del Ministerio de Educación, Interior y el alcalde de la ciudad Genaro Redondo Choles, por lo que se espera una respuesta para las horas de la tarde.

Sin embargo, la comunidad educativa, docentes, padres y representantes de la Institución Etnoeducativa José Choles, quieren que se respeten sus derechos, sobre todo a una educación digna y de calidad. “Esperamos que haya respuestas favorables porque realmente no queremos irnos a las vías de hecho por este problema”, dijo José Becerra.

AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITIÓ LA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PROMOVIDA POR FABIAN VICENTE COTES GONZALEZ CONTRA JOSE AMIRO MORON – ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, LA GUAJIRA, PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE-PARTIDO DE LA “U”, PERIODO (2024 – 2027), DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2024-00009-00, Y SE DISPUSO NOTIFICACIÓN, E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL E), DEL ART. 277 DEL C.P.A.C.A.

CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria

AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITIÓ LA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PROMOVIDA POR FABIAN VICENTE COTES GONZALEZ CONTRA EDDIE FRANTONY CEDEÑO ALCIRA – CONCEJAL ELECTO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO, PERIODO (2024 – 2027), DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2024-00016-00, Y SE DISPUSO NOTIFICACIÓN, E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL E), DEL ART. 277 DEL C.P.A.C.A.

CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria

Distrito coloca señales que prohíbe alto volumen de música en calle Ancha del Distrito de Riohacha

Las autoridades del Distrito de Riohacha, como la secretaría de Gobierno a cargo de Wilson Rojas Vanegas y el Instramd, cumpliendo lo establecido en el reciente consejo extraordinario de seguridad se preparan para ejercer control en la zona del centro para este fin de semana de pre-carnavales con la finalidad de evitar el desorden y alteración del orden público, por lo que se inició con la adopción de las medidas necesarias para demostrar la voluntad política para la sana convivencia.

Es por eso que desde la calle 7 mejor conocida como La Ancha, se están colocando las señalizaciones que prohíben la colocación de música a alto volumen en un horario que va desde las 9 de la noche hasta las 6 de la mañana durante los días de la semana, intensificándose los fines de semana, cuando más se ha presentado desorden y alteración del orden público, situación que ha sido denunciada por los residentes de esta zona residencial del centro de la ciudad.

Esta es una de las iniciativas que viene impulsando la Administración Distrital con las autoridades de Policía para que se acaben los desmanes que cada fin de

semana se presentan en la zona. Estos avisos con los operativos conjuntos de las autoridades, ponen en marcha la estrategia de una ciudad segura y libre de desorden para la tranquilidad de todos los riohacheros.

Los habitantes de esta zona residencial de la capital de La Guajira aplauden esta iniciativa que se viene adelantando ya que el volumen desmedido de los vehículos y de los sitios que expenden licor en este

sector de la calle Ancha, entre carrera 5 y 7 causa gran intranquilidad a los residentes por el escándalo y las peleas que cada fin de semana se originan entre personas que consumen bebidas embriagantes.

“Muy buena esta iniciativa, lo que sí esperamos que con los controles que ejerzan las autoridades se logren acabar con esta bulla de los fines de semanas que no nos dejan descansar”, dijo una vecina del sector.



La medida tomada por el Distrito fue aplaudida por habitantes del sector, que la consideraban necesaria.

Mejoras Programadas

MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO: CIRCUITO MINGUEO, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural del municipio de Dibulla.

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Se encontraba en una parcela

Sujetos armados matan a un hombre de varios disparos en zona rural de Riohacha

Otro nuevo hecho violento se presentó la tarde de ayer en zona rural del Distrito de Riohacha, situación que aumenta la zozobra entre los habitantes debido a los constantes homicidios que ocurren y que aún no se han podido esclarecer por parte de las autoridades.

En esta oportunidad se trata de una persona que hasta el momento lograron identificar como Ramón sin más datos, según se encontraba en una parcela y llegaron los sujetos desenfun-

daron un arma de fuego y le dispararon en varias oportunidades, murieron de manera inmediata.

Este suceso se registró exactamente en una parcela ubicada en la vereda Mundo Nuevo del corregimiento de Tigreras, zona rural del Distrito de Riohacha, en donde los conocidos al escuchar las detonaciones llegan al sitio y ven que el hombre ya estaba muerto por lo que dan aviso a las autoridades.

De los hechos se desconocen mayores detalles ya que



El occiso era conocido solamente como Ramón.

DESTACADO

Lo que se sabe es que sujetos desconocidos llegaron hasta la parcela y en repetidas oportunidades le dispararon a la víctima, quien falleció de manera inmediata en el sitio de los hechos.

la zona en donde ocurrieron es apartada y aún al cierre de esta edición no se habían apersonado las autoridades competentes para la inspección del cadáver y conocer mayores detalles de cómo ocurrieron los hechos.

Una fuente que se encuentra en la zona señaló que no hay mucha información de este nuevo atentado a bala en esta zona, se espera tener plenamente la identidad del fallecido y conocer los móviles del crimen.

Luego de un acuerdo, la comunidad abrió el paso de manera intermitente

Habitantes de Palomino bloquean la vía por deficiencia en el servicio de energía

Cansados por la deficiencia en el servicio de energía eléctrica, los habitantes de algunas comunidades decidieron irse a las vías de hecho bloqueando la carretera en el corregimiento de Palomino, zona rural de Dibulla, con el propósito de exigirle a la empresa Air-e que brinde calidad en la prestación del servicio.

Los manifestantes señalaron que la falta de energía ocurre un día de por medio, en algunos casos se han dañado los pocos electrodomésticos debido a las constantes fluctuaciones que se presentan. "Llevamos varios meses



Los manifestantes dicen estar cansados por la suspensión constante del servicio de energía eléctrica.

con esta problemática, la empresa hace cobros excesivos en los recibos, mientras que el servicio es de mala calidad, por eso ya no aguantamos más y decidimos bloquear la vía", dijo uno de los manifestantes.

El secretario de Gobierno del municipio de Dibulla, Odasir 'Chil' Ospino, manifestó que luego de dialogar con la comunidad se logró llegar a un acuerdo para permitir el paso vehicular de manera intermitente por unos minutos mientras las autoridades tratan de buscar la solución a este inconveniente que vienen padeciendo desde

hace varios meses en diversos sectores del corregimiento de Palomino.

Asimismo, el secretario de Gobierno de Dibulla, manifestó que en las próximas horas se estará realizando una reunión con el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, el alcalde de Dibulla, Alberto Montero Molina y los directivos de la empresa Air-e para finiquitar las acciones que mejoren la calidad del servicio de energía en Palomino.

Por otra parte, el funcionario de la administración municipal, informó que luego que se levantara de manera intermitente el bloqueo en Palomino, los habitantes del pueblo de Marquetalia, jurisdicción del Magdalena que limita con Dibulla, también decidieron bloquear la vía por la falta de energía eléctrica.

Se le devolvió a su legítimo dueño

Desalojo del predio privado Jarijinamana se desarrolló con normalidad en el kilómetro 12

El propietario del predio privado llamado Jarijinamana en el kilómetro 12 salida de Riohacha a Cuestecita se desalojó de la mejor manera y con buen entendimiento entre las partes luego de que se diera paso al cumplimiento final de una orden judicial emitida por un juez que profirió que se entregara de manera inmediata este terreno a su dueño legítimo por presentar todas las pruebas que lo acreditaban.

A pesar que tuvo que ser necesario la presencia de los cuerpos de seguridad de la Policía Nacional como la Unidad Nacional y Mantenimiento del Orden (Undmo) antiguo Esmad, la situación se tornó tranquila y las personas que ocupaban de manera ilegal el predio privado accedieron a salir de forma voluntaria con la



El dueño del lote señaló que entiende la necesidad de las familias, pero es propiedad privada.

intención de manejar un buen diálogo de entendimiento y tranquilidad con la comunidad indígena que

se encontraba asentada. Sin embargo, en horas de la tarde de ayer al notar que se habían retirado to-

dos intentaron ingresar de nuevo pero fue necesaria la intervención de la Policía Nacional para evitar el

ingreso nuevamente, por lo que fue calificado como está establecido en las normas legales como perturbación a la propiedad privada.

El propietario del lote señaló que entiende la gran necesidad de estas familias que estaban en su propiedad pero que deben entender que es una orden de desalojo emanada por un juez, que tanto los inspectores de Policía y la Alcaldía de Riohacha deben acatar, pero que es una situación difícil porque el predio tiene que estar en manos del dueño que porta los documentos de propiedad.

"No estamos pasando por encima de nadie, yo jamás estuve en el proceso de desalojo, pero es algo que se tenía que realizar ya, que está amparado bajo una orden judicial, es un proceso de años y que hemos estado batallando ante los juzgados competentes, entendemos la situación pero no estamos atropellando a nadie, estamos ajustados a la normativa y los derechos constitucionales", dijo el dueño del predio.